

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2567493

#### EXTRACTO

Gloria Ortiz Carmona, Notario Público de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, con domicilio en Avenida Vitacura 6471, comuna de Vitacura, certifica: Por escritura pública de fecha 06 de noviembre de 2024, ante mí, comparecieron: doña DANIELA DE LOS ANGELES BEHER LARRONDO, chilena, ingeniero comercial, casada en régimen de separación total de bienes, cédula de identidad N° 17.698.244-6, y don JOSE IGNACIO LARENAS HITSCHFELD, chileno, ingeniero comercial, casado en régimen de separación total de bienes, cédula de identidad N° 17.090.390-0, ambos domiciliados en calle Washington Irving mil trescientos cuarenta, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones, cuyos estatutos son del siguiente tenor: NOMBRE: "BLANCARQUE SpA", y podrá usar para efectos bancarios, comercial y de publicidad la expresión "BLANCA ROQUE SpA". OBJETO: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en fondos mutuos y en todo tipo de sociedades ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. b) Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; c) Formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; d) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo ya señalado, y cualquier otro negocios que acordaren los socios.- Todas estas actividades o giros podrán ejecutarse o desarrollarse por cuenta propia o ajena, solos o en asociación con terceros, o a través de sociedades que constituya o a la cual se incorpore. En general, podrá realizar cualquier actividad relacionada, directa o indirectamente con las anteriormente nombradas y cualquier otra que acuerden los socios. CAPITAL: Ascende a la suma de \$300.000, que se encuentra dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que los socios aportan de la siguiente forma: Uno) Doña DANIELA DE LOS ANGELES BEHER LARRONDO, suscribe en este acto 50 acciones por la suma de \$150.000, que entera y paga en acto al contado y en dinero efectivo e ingresado a la caja social. Dos) Don JOSE IGNACIO LARENAS HITSCHFELD suscribe en este acto 50 acciones por la suma de \$150.000, que entera y paga en acto al contado y en dinero efectivo e ingresado a la caja social. De esta forma se encuentra suscrito, enterado y pagado en su totalidad el capital social. Administración. La sociedad será administrada, por los señores DANIELA DE LOS ANGELES BEHER LARRONDO, y don JOSE IGNACIO LARENAS HITSCHFELD quienes actuando en forma conjunta y/o separadamente tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Vitacura, 06 de noviembre de 2024.

CVE 2567493

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

